

# SEMINARIO DE POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CELEBRADO EN VALENCIA, DURANTE LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

## SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES Y DEBATES<sup>1</sup>

Se considera que la *Política de la educación*, como otras disciplinas, es problemática porque resulta difícil definir lo que se quiere enseñar en función de las variables que condicionan la indeterminación de su definición, de su naturaleza y de su objeto. La pluralidad de denominaciones y la indeterminación conceptual bajo la cual se imparte tal materia, su carácter normativo o empírico –simultaneidad de características que es para algunos objeto de discusión- y el problema de cuáles son las áreas de conocimiento de las que se ocupa, y que se ocupan de impartirla, inciden en la dificultad indicada.

Entre las denominaciones más comunes de la materia han primado tres: *Política y legislación educativa*, *Política y administración educativa* y *Política y organización educativa*. Es fácil identificar la naturaleza y el contenido de las asignaturas *Economía de la educación* o la *Sociología de la educación*; pero resulta difícil definir lo que se quiere enseñar al hablar de *Política educativa*. Quizá por eso ha primado la tradición que hace que a la voz política la acompañe un sustantivo –*Política de la Educación*-, y no un adjetivo –*Política educativa*. Por otra parte, en el origen de dicha indefinición está la tradición de las Escuelas Normales en las que se implantó tal materia, centrada en la legislación, en los derechos y en los deberes, así como el temor en 1974, año en el que se implantó como asignatura optativa, a que fuese rechazada si no se remitía al marco legislativo vigente.

La juventud de una asignatura como ésta, en fase de implantación y consolidación, lleva a preguntarnos por su consolidación. Se argumentó que la mejor manera de consolidarla es enraizándola en la ciencia política. La naturaleza de la asignatura es el estudio de la educación en su dimensión política. Pero al intentar enraizar la educación en la ciencia política tropezamos con el problema de los intereses (la realidad) y los valores (el deber ser), y con una tradición normativa, que incluye los valores, y otra empírica, que los elude.

La *Política de la educación* es una ciencia social que se encuentra con dificultades para su consolidación, derivadas de obstáculos internos, epistemológicos, de conocimiento, consecuencia en buena medida de la propia polisemia de la voz política. Si se considera la política como conocimiento, entonces se analizan las relaciones de poder que

---

<sup>1</sup> Se ha eliminado cualquier referencia nominal, académica, docente, o investigadora. Se han resumido todos los debates en lo que se han considerado puntos sustanciales de los que derivan propuestas prácticas de actuación de índole docente o investigadora.

subyacen en el desarrollo de la política como programas de acción, y se interpreta el modo en que los valores compiten entre sí para imponerse. Pero este conocimiento político generalmente se elude y se ha venido primando el análisis de la política como programas de acción.

Se señalaron algunos campos de conocimiento en que la *Política de la educación* debe centrar su interés docente e investigador: los valores, subsumibles en ideologías; los grupos de interés, los actores colectivos, los partidos, el Estado; el currículo, que ha padecido un tradicional abandono en el ámbito de la política de la educación; y políticas públicas de educación. Mientras que desde los años 70 la ciencia política americana puso el énfasis en la necesidad de abordar el estudio de las políticas sectoriales, especialmente en las sociales -urbanismo, sanidad, vivienda-, sin embargo seguimos careciendo de estudios que aborden dicho análisis de las políticas educativas. La retórica de la educación es vacua, porque se elude ocuparse de verdad en el análisis de las políticas educativas. No hay una teoría sobre políticas públicas en educación: les falta contenido y conocimiento. En el fondo no se considera que las políticas educativas sean un aspecto básico del bienestar. También es necesario incorporar al análisis de las políticas educativas una perspectiva histórica: *Historia política de la educación, Historia de las políticas educativas*.

En la actualidad y con la transformación de las diplomaturas y licenciaturas en los nuevos grados, muchos de los contenidos relativos a la materia *Política de la educación* se han diluido o dispersado en diferentes materias. En los nuevos planes de estudio la inclusión de contenidos relacionados con la Política de la educación ha sido el resultado del proceso de negociación establecido entre diversas áreas de conocimiento: los resultados de dicha implantación deben ser analizados para incorporar las conclusiones a las reformas de dichos planes. Se ha producido una pérdida de créditos, ya que en el tránsito de la licenciatura a los nuevos grados, ha pasado de ser una asignatura de nueve créditos a tener seis créditos.

También se apunta que más que atribuir a los nuevos planes de estudio el abordar insuficientemente, o incorrectamente, los contenidos y competencias a tratar en la materia *Política de la educación*, hay que analizar qué presencia y qué sentido tiene dicha asignatura en los nuevos grados y postgrados.

Por otra parte, se abogó por superar el riesgo de caer en la creencia de, que como todo es política, se pueda hablar de todo en clase sin definir la concreción curricular de la materia; se hace necesario precisar cuáles son sus elementos clave. Cabe, además, adecuar el contenido de la asignatura al perfil de los estudiantes de los diferentes títulos en que se imparte.

Asimismo, se recordó que con la creación de la diplomatura, actual grado de Educación Social, se incorporó la asignatura *Política de la educación* social como materia obligatoria a los planes de estudios de dicha titulación en algunas universidades. Sin entrar en la cuestión básica (¿hay alguna Política de la educación que no sea social?), la multiplicidad de enfoques que requiere la *Política de la educación social* hace todavía

más necesario no remitir los contenidos de la Política de la educación al marco legislativo, sino al marco propuesto de enraizamiento de la Política de la educación en la ciencia política en torno a los cuatro ejes o campos de conocimiento indicados.

Con la incorporación de las diplomaturas de educación social, ahora Grado de Educación Social, a la Política educativa continúa faltándole el adecuarse a distintos actores: en lugar de profesores, educadores; en lugar de padres y madres de alumnos, asociaciones de usuarios; a distintos espacios: en lugar de escuelas o institutos, centros de día, residencias u hogares tutelados; y a distintos contenidos: en lugar de asignaturas, programas de intervención socioeducativa. Pero los referentes básicos, los ejes básicos, son idénticos: valores, grupos de interés, programas, políticas.

La Política de la educación incluye una perspectiva legislativa, económica, comparada, pero no se agota en ninguno de dichos enfoques, sino que hace una lectura ideológica de tales perspectivas y de otras: sociológica, antropológica, psicológica, etc. Tampoco es una simple lectura ideológica de la realidad, sino que incluye un análisis objetivo de la viabilidad, racionalidad y eficacia de los programas educativos impulsados en las diversas áreas de gestión de las administraciones educativas.

Se recogen propuestas en el sentido de que la Política de la educación debería incorporarse en los planes de estudio en los dos últimos cursos de grado, pues situada en el primer curso, como sucede en algunas universidades, se considera inadecuado, porque es necesario tener una base previa más amplia de conocimientos pedagógicos para poder llegar a analizar los contenidos que se abordan en esta materia. No obstante, en aquellas titulaciones que han incorporado la Política de la educación en segundo curso de grado, pero que en primero tienen materias de Historia de la educación, la Política de la educación se puede relacionar con dicha perspectiva histórica previa. Otras intervenciones, sin embargo consideran irrelevante el curso en el que se imparta dicha materia.

La voz política, incorporada al nombre de la asignatura, en un contexto de profunda desconfianza hacia la política, hacia las instituciones, hacia lo político, hacia la política de los políticos, genera de entrada un rechazo hacia los contenidos de esta materia, todavía mayor si sus contenidos se identifican con lo legislativo. Superar dicha desconfianza, dicho rechazo hacia los contenidos de la materia, exige nuevas formas metodológicas de abordar los contenidos y competencias de la materia.

Frente a la propuesta de considerar como contenido en valores de la asignatura el trabajo en la materia en torno a los derechos humanos, se argumenta que dichos derechos también incluyen una determinada concepción de la política que requiere de una interpretación ideológica. Se insiste en la importancia de no “explicar” los valores, sino de transmitirlos de forma vivenciada en las metodologías docentes a través de las cuales se tratan los contenidos y competencias presentes en la asignatura.

¿Cómo enseñar política a unos alumnos que se definen en un porcentaje amplio como apolíticos o contrarios a la política en cualquiera de sus manifestaciones institucionales?

Surgen varias respuestas: poner en conexión la política con la realidad; enlazar las reformas o planes instituciones en materia educativa con las respuestas sociales; explicar la política enlazándola con la historia, avanzando, pero retrocediendo, desde el presente hasta el pasado más inmediato; romper la ecuación política = poder, porque la política incluye una dimensión relacional, horizontal, que permite explicar e interpretar las relaciones sociales en todos los grupos sociales: familia, amigos, clase...; considerar los valores como visiones del mundo, concepciones ideológicas del mundo, como marcos ideológicos de referencia, superando incluso la lectura eurocéntrica y conservadora presente en las grandes declaraciones de derechos “universales”.

Se considera imprescindible incorporar una mirada transnacional que sitúe los contenidos y competencias de la asignatura Política de la educación en el marco de la Unión Europea y en el iberoamericano. ¿Cómo se enseña?, ¿Cómo se practica? Enfocando los contenidos de la materia sin erudición, sino para convencer. Motivar hacia la interiorización de las perspectivas de análisis e interpretación de las realidades educativas desde una perspectiva política transnacional.

Cabe analizar, en el Espacio Europeo de la Educación Superior, cuál es la Política de la Educación que se debe enseñar a nivel de Postgrado. Dicho análisis debería tener consecuencias para la verificación de los títulos académicos en que se imparte dicha materia. Cualquier grupo de trabajo que se constituya para la reflexión sobre la docencia y la investigación pertinente en relación con la Política de la educación necesariamente tiene que recurrir a la metodología comparativa, buscando la mimesis en aquellos aspectos más positivos.

La Política de la educación es una asignatura con vocación normativa y cargada de valores. Sin embargo, se encuentra muy alejada de los procesos de decisión política porque constituye un cuerpo de conocimientos no suficientemente legitimado. En materias científicas la administración no toma decisiones sin consultar a los expertos, sin embargo, esto no sucede en el ámbito de las reformas educativas.

Para evitar el mero “andar a tientas” hay que desarrollar y consolidar grupos de investigación disciplinar en los contenidos y competencias de la Política de la educación que cubran la ausencia de una comunidad interpretativa legitimada por los resultados de sus prácticas docentes e investigadoras y habrá que alcanzar un cierto grado de unanimidad o de consenso sobre lo conveniente. Hay un problema de definición epistemológica: ¿sobre qué conoce la disciplina?, del que deriva otro: ¿cómo lo conoce?

La Política de la educación debe incluir el estudio del poder en la educación, su legitimación, un análisis transnacional y nacional que siga el esquema: Estados / Derecho / Sociedad / Educación.

Cabe considerar cómo las situaciones de crisis económica y social cuestionan las atalayas académicas y se pierde “poder experto”. Se consolidan situaciones en las cuales se elude el estudio de las relaciones de poder en la educación, porque se considera que la educación debe permanecer al margen de la política. Sin embargo, debe defenderse

que las sociedades democráticas necesitan que sus miembros participen en los procesos de deliberación y decisión políticos. Hay que reivindicar la deliberación política; para salir de las crisis no se trata sólo de aplicar recetas económicas, sino de fomentar mecanismos de participación política.

La educación es el elemento social que más contribuye al bien común y a transformar a las personas y a la sociedad. Se deben formar expertos en Política de la educación capaces de hacer ver la necesidad de contar con su saber experto en los procesos de deliberación política. El objeto de la reflexión de la Política de la educación debe ser el de potenciar una línea de trabajo que desarrolle una acción intencional y práctica sobre las redes formales e informales que conforman la pluralidad de agencias educativas existentes. Formar expertos capaces de pilotar la reflexión y la acción sobre el conjunto de los procesos educativos. El saber experto en materia de Política de la educación, por su propia naturaleza, no puede ser simplemente tecnocrático, sino que requiere siempre deliberación, cuestionamiento.

Los universitarios dedicados al estudio de la Política de la educación constituimos un “gremio” reducido, desacoplado, pero que mantiene una relación constituida por su especial vinculación a la Historia de la educación, por lo que se debe aprovechar esta sinergia para incorporar la perspectiva diacrónica frente a la tradicional perspectiva sincrónica.

Debemos ser capaces de elaborar teorías que integren un trabajo de registro objetivo (experimental). En la oferta formativa de la Política de la educación debemos ser capaces de describir, explicar, normativizar, y valorar. Todo ello, integrando antinomias: macro / micro, política / pedagogía, pedagogía / política, política / políticos, institución / sociedad, policy / politics... Se debe orientar al alumnado no sólo para recibir una formación política, sino también para proveerles de herramientas de análisis político.

Cabe superar el formalismo (enfoque legalista) presente en la materia superando la descripción de las estructuras legales describiendo fenómenos cambiantes como si fuesen inmutables; introducir la importancia de los contextos transnacionales y nacionales; interpretar el poder como ámbito de creación y como estilos de desarrollo de la acción política que dan forma a expresividades y emotividades distintas; explicar la lógica de las acciones colectivas basadas en estrategias de utilidad; incorporar la perspectiva de las ciudades educadoras recuperando el papel del ámbito local y de las comunidades locales como espacios educativos; explorar las lógicas del poder en la estructuración de procesos educativos y sus relaciones con la sociedad; analizar la lógica de las acciones colectivas centrándose en las teorías que interpretan el papel de los grupos y colectivos que interactúan en la educación.

La Política de la educación nos remite al ámbito de las ciencias de la educación, al de la ciencia política, incluyendo los valores, los sistemas de educación, y la orientación normativa.

Se propugna una hibridación, un mestizaje, que busque acentos en la complementariedad entre teorías y técnicas, entre la objetividad, lo dialógico, lo práctico y lo crítico. Sin dicha complementariedad, hibridación, mestizaje, no se nos va a reconocer la necesaria racionalidad instrumental que debemos pretender. Cabe hablar de “unidad multidisciplinar” basada en una racionalidad instrumental que tenga capacidad constituyente y consolide un campo de docencia e investigación, todavía difuso.

¿Cómo está constituida la disciplina? ¿Cómo se desenvuelve el proceso de su desarrollo? ¿Cómo se ordena la educación? O lo que es lo mismo: constitución, dinámica, ordenamiento. Con tres perspectivas: descripción, reflexión, crítica. Avanzar hacia la profundización en ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿en qué? se centra la disciplina como ciencia, ya que como disciplina académica es el mero ordenamiento académico del saber científico sobre la materia.

Superar las dicotomías: darse cuenta / soñar; dado / incondicionado, utopía / razón como forma de recuperar la política como objeto de análisis de sus capacidades creativas antes que como fuente de todas las perversiones.

Recuperar el sentido de la Política de la educación como parte integrante tanto de la función pública como del servicio a la sociedad. Analizar el contenido del currículum como parte de un proyecto social explicitado en el mismo, con inclusiones y exclusiones de índole ideológica. Superar conceptos e investigaciones ingenuos en su planteamiento. Recuperar el compromiso cívico con la política, entendiéndola como las transformaciones que permite potenciar y no tanto como los obstáculos que impiden el progreso social.

En el ámbito de la Política de la educación no hay una tendencia dominante claramente establecida, se carece de una comunidad interpretativa, se adolece de estabilidad en el profesorado que trabaja en este ámbito, ya que es un profesorado “itinerante”.

Se hace necesario establecer marcos / modelos conceptuales / esquemas de contenidos. ¿Cómo presentar los contenidos? ¿Cómo acercar o aproximar los contenidos a las experiencias del alumnado?

Necesidad de incorporar una perspectiva didáctica y realista: ¿qué puedo hacer yo? La respuesta debería ser: alertar la sensibilidad hacia la política. Cómo: describir, explicar, normativizar, valorar. Conseguir que el alumnado “observe la realidad educativa de una forma política, y que fije su atención también en los temas políticos”.

Aspectos de la materia Política de la educación a considerar como elementos de debate: sistemas educativos y educación prospectiva, administración pública y planificación, políticas sociales y educativas, cambios políticos y transformaciones educativas.

La asignatura debe sustentarse en algunos pilares firmes: valores, poderes, intereses, deben ser referentes fundamentales. Incorporar junto a la mirada técnica, la mirada

política. Se debe huir de un discurso pedagógico que rehúse ocuparse de los fines sociales de la educación.

Se considera necesario establecer una red de colaboración, diálogo, trabajo, e intercambio de experiencias a partir del presente seminario, diseñando líneas de trabajo comunes.

Se hace necesario hacer visible y recuperar un espacio propio para la Política de la educación. Ante el declive de la política es preciso actuar como docentes con un compromiso cívico: el valor y la necesidad de la política. Esta visibilidad se ha de completar con los contenidos que es necesario impartir, no perderse en meras discusiones o diálogos en torno a la política, sino llenar de contenido y de sentido la *Política de la educación* transmitiendo también contenidos sustanciales que le son propios. Esa visibilidad requiere asimismo hacer visible el ámbito de la Política de la educación no sólo desarrollando sensibilidad hacia la política, sino también transmitiendo un bagaje teórico adecuado. Debemos contribuir a esa visibilidad también como colectivo docente e investigador y constituir grupos interdisciplinarios de trabajo sobre el tema como una forma de lograrlo. Hemos de ser capaces de superar el conflicto entre lo posible y lo deseable, ya que lo deseable, aunque parece utopía en el actual marco de descrédito de la política, es necesario que sea posible.

Dicha visibilización trasciende el ámbito académico para extenderse al social mediante pronunciamientos, emisión de estudios y opiniones, debates y noticias sobre reformas y decisiones educativas, y hacerlo colectivamente, lo cual requiere el previo establecimiento de redes y grupos de trabajo cuya labor propicie la consulta o toma de consideración de su saber experto por parte de la Administración educativa.

## **EL COMITÉ ORGANIZADOR**